



SECRETARÍA
PRESIDENCIAL
DE LA MUJER

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2020-2024



Guatemala, 23 de noviembre de 2020

Índice

| | |
|---|----|
| Introducción..... | 1 |
| 1. Marco Estratégico Institucional | 4 |
| 1.1. Objetivo Estratégico | 4 |
| 1.2. Objetivos operativos | 4 |
| 1.3. Misión..... | 4 |
| 1.4. Visión..... | 5 |
| 2. Formulación de Resultados | 5 |
| 3. Producción Institucional | 8 |
| 4. Metas Multianuales de Productos y Subproductos | 8 |
| 4.3. Producto: Dirección y Coordinación..... | 14 |
| 4.3.1. Subproducto: Dirección y Coordinación..... | 15 |
| 4.4. Producto Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar..... | 15 |
| 4.5. Producto: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres | 16 |
| 4.5.1. Subproducto: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres | 17 |
| 5. Seguimiento Multianual | 18 |
| 5.1. Del resultado: | 18 |
| 5.2. De los productos: | 18 |
| 6. Anexos..... | 19 |



Introducción

Guatemala ha establecido su plan nacional de desarrollo, denominado “Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032”, el cual se constituye como la línea estratégica para resolver las necesidades y demandas de la población, logrando con ello la disminución de la inequidad entre hombres y mujeres, erradicación de la pobreza y pobreza extrema, el desarrollo integral, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Metas Estratégicas de Desarrollo y Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024.

La Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), aborda estratégicamente sus planes, programas y actividades para el período 2020-2024 vinculados al Plan Nacional de Desarrollo K’atun, Nuestra Guatemala 2032, para dar cumplimiento a las líneas estratégicas emanadas de la Presidencia de la República.

En ese sentido, el Plan Nacional de Desarrollo está orientado por seis principios, de los que se mencionan dos específicamente: 1. La equidad para la reducción de las desigualdades de género, económicas, étnicas y territoriales y, 2. El reconocimiento del derecho al desarrollo de toda la población del presente y del futuro, en el sentido que toda la población es sujeta de derechos y las instituciones del Estado son garantes de estos.

El proceso de armonización a las prioridades nacionales del desarrollo constituye un desafío para la institucionalidad pública. La Seprem enfoca sus esfuerzos en coadyuvar al cumplimiento de las metas de desarrollo del país.

En virtud de la transversalización del enfoque de equidad de género, el quehacer de la Secretaría se relaciona con los cinco ejes del PND: 1) Guatemala urbana y rural, 2) Bienestar para la gente, 3) Riqueza para todas y todos, 4) Recursos naturales hoy y para el futuro, y 5) Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo. La Secretaría realiza esfuerzos por diseñar el sistema de seguimiento y evaluación de la PNPDIM, a la luz del Plan Nacional de Desarrollo;



de manera que se pueda establecer claramente el vínculo entre los postulados del mismo y los ejes de dicha política, así como el seguimiento a su implementación.

De tal manera que la planificación multianual de Seprem se actualiza de manera continua, readecuando la producción y presupuesto hacia el alcance de la Gestión y Presupuesto por Resultados, con la finalidad de evidenciar la eficiencia y eficacia en el trabajo de la Secretaría y, por ende, transparentar el uso de los recursos del Estado.

Con relación al Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2020-2024, se ha actualizado con base en las líneas estratégicas de acción, en el replanteamiento del enfoque institucional, en el contexto de los lineamientos proporcionados por el ente rector de la planificación, asimismo está basado en la realidad nacional tanto de la situación de las mujeres como de los servicios públicos, determinando como problema central la inequidad entre hombres y mujeres; a pesar de los esfuerzos institucionales, existe un alto porcentaje de mujeres que presentan diversas formas de exclusión en los ámbitos social, económico, político y cultural.

Para responder a la problemática existente, la Seprem ha definido la producción institucional multianual, en productos y subproductos de la siguiente manera:

- a. Dirección y coordinación
 - a.1) Dirección y coordinación

- b. Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar (VIF).
 - b.1) Personas de comunidades y de establecimientos educativos priorizados, informadas o capacitadas en temas de prevención de violencia intrafamiliar
 - b.2) Personas víctimas de violencia intrafamiliar con atención legal, psicológica, social y orientación para el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones.



c. Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres

c.1) Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres



1. Marco Estratégico Institucional

1.1. Objetivo Estratégico

Institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres mediante la asesoría técnica a las instituciones de la administración pública, gobiernos locales y sistema de consejos de desarrollo urbano y rural al 2024, en acciones de política pública.

1.2. Objetivos operativos

- ✓ Coordinar técnica y operativamente el desarrollo institucional de la Secretaría Presidencial de la Mujer.
- ✓ Brindar servicios de formación y capacitación para la prevención y atención a las personas víctimas de violencia intrafamiliar en el contexto social, legal y psicológico.
- ✓ Asistir técnicamente a las instituciones de la administración pública, gobiernos locales y al sistema de consejos de desarrollo urbano y rural, en la gestión de políticas públicas e información de la condición jurídica de la mujer, vinculadas con la equidad entre hombres y mujeres.

1.3. Misión

Institución gubernamental responsable de asesorar y coordinar acciones de política pública para institucionalizar en el Estado, la equidad entre hombres y mujeres.



1.4. Visión

Para el año 2024, la Seprem está posicionada como institución asesora y coordinadora en la implementación de acciones de política pública, relacionadas con la equidad entre hombres y mujeres en el sector público, y ha sentado las bases para transformar brechas de inequidad en la sociedad guatemalteca.

2. Formulación de Resultados

Para el 2024, cuatrocientos setenta y dos (472) entidades de la administración pública y gobiernos locales cuentan con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.

2.1. Definición del Resultado Estratégico Institucional

Para el 2024, cuatrocientas setenta y dos (472) entidades de la administración pública y gobiernos locales cuentan con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.

2.2. Identificación de actores

Para el cumplimiento del resultado estratégico institucional la Seprem asesora y coordina acciones con los siguientes actores.

Cuadro No. 1.
Actores

| No. | Actor | Rol | Importancia | Poder | Interés | Recursos | Acciones | Ubicación |
|-----|--------|-----|-------------|-------|---------|-----------------|-----------------------|-----------|
| 1 | MINFIN | 2 | 1 | 1 | 1 | Presupuestarios | Etiquetar Presupuesto | Nacional |



| No. | Actor | Rol | Importancia | Poder | Interés | Recursos | Acciones | Ubicación |
|-----|------------------------------|-----|-------------|-------|---------|----------|---|-----------|
| 2 | MINTRAB | 2 | 1 | 1 | 1 | Técnicos | Aplicar asesoría PNPDIM | Nacional |
| 3 | MARN | 1 | 1 | 0 | -1 | Técnicos | Aplicar asesoría PNPDIM | Nacional |
| 4 | MINEDUC | 2 | 1 | 1 | 1 | Técnicos | Aplicación Agendas PNPDIM, Educación | Nacional |
| 5 | MAGA | 2 | 1 | 1 | 1 | Técnicos | Aplicar asesoría PNPDIM y política institucional | Nacional |
| 6 | MIDES | 2 | 1 | 1 | 1 | Técnicos | Gabinete Social | Nacional |
| 7 | MCD | 1 | 1 | 1 | -1 | Técnicos | Aplicar asesoría PNPDIM | Nacional |
| 8 | MINECO | 2 | 1 | 1 | 1 | Técnicos | Aplicar Agendas PNPDIM , Empoderamiento económico | Nacional |
| 9 | MSPAS | 2 | 1 | 1 | 1 | Técnicos | Aplicar eje salud integral | Nacional |
| 10 | MINGOB | 2 | 1 | 1 | 1 | Técnicos | Aplicar asesoría PNPDIM | Nacional |
| 11 | SEGEPLAN | 2 | 1 | 1 | 1 | Técnicos | Espacios coordinación y asesoría | Nacional |
| 12 | Secretaría Bienestar Social. | 1 | 1 | 1 | 1 | Técnicos | Aplicar asesoría PNPDIM | Nacional |
| 13 | SESAN | 1 | 1 | 1 | 1 | Técnicos | Aplicar asesoría PNPDIM | Nacional |
| 14 | INE | 2 | 1 | 1 | 1 | Técnicos | Espacios coordinación estadística | Nacional |
| 15 | Municipalidades | 2 | 1 | 1 | 1 | Técnicos | Aplicar asesoría PNPDIM | Nacional |
| 16 | CONADUR | 2 | 1 | 1 | 1 | Técnicos | Emitir disposiciones a favor de la Mujer | Nacional |



| No. | Actor | Rol | Importancia | Poder | Interés | Recursos | Acciones | Ubicación |
|-----|---------------------------------------|-----|-------------|-------|---------|------------------------|----------------------------------|-----------|
| 17 | FODIGUA | 1 | 1 | 1 | 1 | Técnicos | Aplicar asesoría PNPDIM | Nacional |
| 18 | SVET | 2 | 1 | 1 | 1 | Técnicos | Espacios coordinación y asesoría | Nacional |
| 19 | Ministerio Público | 1 | 1 | 1 | 0 | Técnicos | Espacios coordinación y asesoría | Nacional |
| 20 | SEPAZ-FNM | 1 | 1 | 1 | 0 | Técnicos | Espacios coordinación y asesoría | Nacional |
| 21 | Congreso de la República de Guatemala | 2 | 1 | 1 | 1 | Político | Emisión y modificación de leyes | Nacional |
| 22 | Cooperación Internacional | 1 | 1 | 1 | 1 | Financieros y Técnicos | Apoyo e logro objetivos | |

| Rol que desempeñan | | Importancia relaciones predominantes | | Jerarquización Poder | | Interés que posea el actor | |
|--|----|--------------------------------------|----|----------------------|----|----------------------------|-----|
| Facilitador | 2 | A favor | 1 | Alto | 1 | Alto interés | 1 |
| Aliado | 1 | Indeciso/indif. | 0 | Medio | 0 | Bajo interés | -14 |
| Oponente | -1 | En contra | -1 | Bajo | -1 | | |
| Neutro | 0 | | | | | | |
| TOTALDE ACTORES | | | | | | | |
| Entidades | | | | | | Número | |
| Gobierno Central | | | | | | 103 | |
| Gobiernos Locales | | | | | | 340 | |
| Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural | | | | | | 29 | |
| Total | | | | | | 472 | |

Fuente: Seprem, 2019.



3. Producción Institucional

El presente cuadro muestra los productos y subproductos que contribuyen directamente en el logro del resultado institucional y está orientado de conformidad con su mandato.

**Cuadro No. 2.
Producción Institucional**

| PRODUCTOS | SUB-PRODUCTOS | RESULTADO INSTITUCIONAL |
|--|---|---|
| Dirección y Coordinación | Dirección y Coordinación | Para el 2024, cuatrocientas setenta y dos (472) entidades de la administración pública y gobiernos locales, cuentan con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres. |
| Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar (VIF) | Personas de comunidades y de establecimientos educativos priorizados, informadas o capacitadas en temas de prevención de violencia intrafamiliar (VIF). | |
| | Personas víctimas de violencia intrafamiliar con atención legal, psicológica, social y orientación para el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones. | |
| Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres | Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres. | |

Fuente: Seprem, 2019

4. Metas Multianuales de Productos y Subproductos

A continuación, se detalla la justificación técnica para el manejo de algunos instrumentos metodológicos (modelos) utilizados en el proceso de planificación con enfoque de Gestión por Resultados (GRP)¹.

Con base en el mandato de la Seprem, Acuerdo Gubernativo 200-2000, por medio del cual se crea la institución como entidad asesora y coordinadora de políticas

¹Según la teoría del presupuesto por programa, vigente en Guatemala



públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática; basada en su naturaleza como órgano asesor y coordinador de la Presidencia de la República y encargado de gestionar acciones de política pública con instancias gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, que coadyuven a lograr la plena participación de las mujeres en el desarrollo del país, en condiciones de igualdad, equidad y respeto entre hombres y mujeres, delimita su actuar, sus funciones e intervenciones que se reflejan en la producción institucional.

De acuerdo a los resultados establecidos por el Gobierno de Guatemala en la administración 2020 - 2024 y la designación de las instituciones responsables para cada uno de los resultados, la Seprem, desde su papel como asesora en la implementación de la PNPDIM, aporta para el cumplimiento de los resultados estratégicos planteados en la Política General de Gobierno.

En ese sentido, la Seprem como parte de las instituciones de la administración pública que participan en el proceso de producción institucional, que entrega producción intermedia, brindará el seguimiento de la producción institucional como parte de la cadena de producción a nivel nacional, por consiguiente, sus productos están dirigidos a las instituciones y no directamente a la población.

Según los lineamientos generales de política 2020-2024, desde las orientaciones generales hasta las específicas, el tema de equidad de género como tema transversal, se aborda desde la implementación de la PNPDIM como una política transversal que abarca todos los ámbitos del desarrollo y todos los ámbitos de la gestión pública en cada una de las instituciones responsables y corresponsables de acciones establecidas en dicha política.

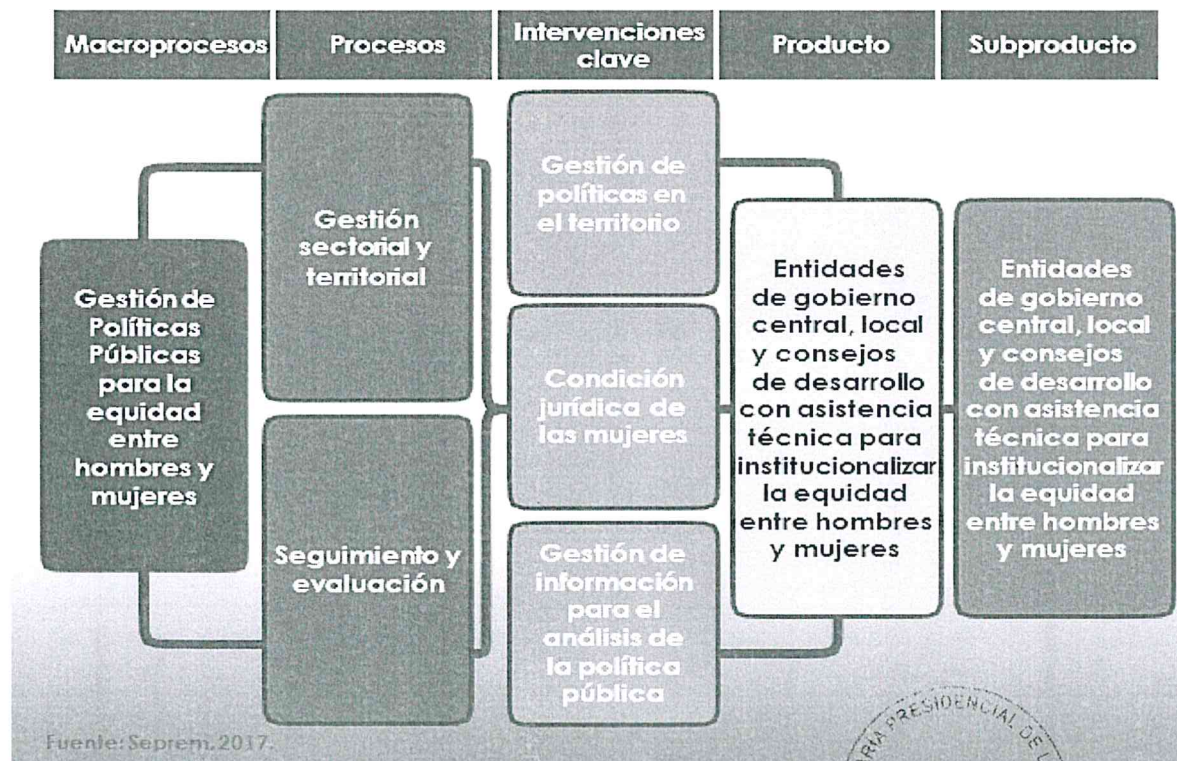


No obstante, la incidencia de la Seprem en política pública es transversal y se realizará en todos los niveles de la planificación, para que las instituciones puedan identificar su contribución respecto a las acciones de equidad entre hombres y mujeres.

En este marco, la Seprem contribuirá con su producto institucional definido a que otras instituciones puedan implementar la PNPDIM en la ejecución de programas, proyectos y actividades, según la responsabilidad que corresponda desde su mandato y el compromiso establecido en la Política.

Mientras tanto, se define un resultado institucional con relación a la meta del producto para el período 2020-2024, que al mismo tiempo responde al macroproceso, procesos institucionales y líneas estrategias priorizadas para la gestión de la Secretaría.

Gráfico No. 1
Gestión institucional a nivel central y territorial



Fuente: Seprem, 2017.



El esquema anterior, presenta la gestión de la cual deriva la producción institucional, la que responde al mandato institucional y contribuye al fortalecimiento de la Secretaría, principalmente para la implementación de la PNPDIM, que persigue la equidad entre hombres y mujeres.

Para la Seprem, el desafío institucional se centra en fortalecer su rol para emitir orientaciones y directrices a la institucionalidad para priorizar intervenciones públicas focalizadas en el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres en el país, por lo que el macroproceso institucional se centra en generar un conjunto de acciones en el marco de la gestión de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres. Ello se desprende del marco estratégico definido para el periodo 2020 - 2024 atendiendo la naturaleza de la Secretaría, su marco legal y normativo.

El objetivo del macroproceso se orienta a garantizar que la institución, cumpla con la función para la cual fue creada y coadyuve al cumplimiento del resultado institucional. El macroproceso es importante, además, porque proporciona elementos para identificar y definir claramente acciones que se requieren para el logro de los objetivos de la Secretaría; es decir, el macroproceso proporciona las directrices orientadoras que indican qué debe desarrollarse, para alcanzar la visión institucional; por ello, se le conoce también como procesos visionarios.

A partir del macroproceso, se definen los procesos institucionales que se conforman por aquellas acciones primarias y que se vinculan directamente con el servicio que genera la institución; es decir, el conjunto de acciones que deben realizarse para cumplir sus funciones, de acuerdo con su naturaleza. Cada proceso responde a un objetivo específico, por lo que genera determinados resultados y que en su conjunto responden a las orientaciones del macroproceso institucional.



En este sentido, los procesos institucionales se enfocan en la gestión sectorial y territorial y el seguimiento y evaluación de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres.

4.1. Gestión Sectorial y Territorial

La gestión sectorial y territorial se refiere a las acciones que la Seprem desarrolla como parte del acompañamiento técnico y metodológico que brinda a la institucionalidad pública, para el seguimiento de políticas públicas vinculadas con la equidad entre hombres y mujeres, en el territorio y en función de los sectores que responden a los diferentes ámbitos del desarrollo.

Ello significa que la Seprem brinda asesoría técnica y metodológica, durante el ciclo de planificación y presupuesto, a efecto de garantizar que los instrumentos estratégicos y operativos de la institucionalidad pública, incorporen lineamientos y acciones focalizadas a cerrar las brechas de inequidad entre hombres y mujeres, de acuerdo a los ámbitos de sus competencias. Dichos lineamientos y acciones deben reflejarse en los instrumentos de gestión institucional multianual y anual, para ser operativizados en cada ejercicio fiscal.

La PNPDIM y PEO 2008-2023 se constituye como la herramienta medular para el quehacer de la Seprem, en virtud de que, en ésta, se recogen los temas que la institucionalidad pública debe responder, en aras de generar las condiciones para la equidad entre hombres y mujeres.

La PNPDIM es un instrumento de Estado que cuenta con legitimidad por la diversidad de sectores del movimiento de mujeres en el país que participaron en su construcción, logrando el consenso desde lo territorial a lo nacional, con



aportes de las mujeres de los cuatro pueblos, interesadas en propiciar el desarrollo integral de las guatemaltecas.

Es un documento robusto cuyos lineamientos deben internalizarse dentro de las entidades públicas para su implementación, mediante el proceso de planificación y de presupuesto multianual y anual. Por medio de este, sus lineamientos deben traducirse en bienes y servicios públicos, focalizados a atender las necesidades y demandas de las guatemaltecas.

Aunque la PNPDIM representa el instrumento principal para gestionar la equidad entre hombres y mujeres, existe un marco de políticas públicas vigente, al cual, la Seprem debe brindar acompañamiento técnico y metodológico para el abordaje de temas vinculados con el desarrollo integral de las mujeres. Lo anterior permitirá cerrar la brecha de inequidades entre hombres y mujeres, y así dar cumplimiento a los derechos de las mujeres.

La asistencia técnica que proporciona la Seprem, se centra además hacia la construcción de presupuestos para la equidad entre hombres y mujeres. Para ello, la Seprem, en coordinación con el Minfin y la Segeplan, se enfoca en generar orientaciones y normativas que permitan la asignación de recursos públicos, en intervenciones destinadas a atender las problemáticas que afectan a las guatemaltecas. Ello implica el análisis y actualización de guías y normas vigentes, en términos de la programación multianual y anual, de la inversión pública, y durante la gestión de recursos provenientes de la cooperación internacional.



4.2. Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres

El seguimiento y evaluación de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres se refiere al conjunto de acciones que se realizan de forma periódica y sistemática para analizar el avance en el cumplimiento de metas. Representa un mecanismo para la reorientación de los lineamientos estratégicos, para el logro de los resultados planteados en materia de equidad entre hombres y mujeres.

Es importante hacer una acotación que estos procesos se realizan en función de la implementación de una política pública, por lo que no se refieren a acciones operativas de monitoreo o de cumplimiento de acciones, sino al análisis y valoración (sobre la base de criterios técnicos), de los impactos o transformaciones de vida generadas a partir de las intervenciones públicas, en función de los lineamientos contenidos en una política pública.

Las acciones enmarcadas en este proceso se vinculan con la gestión de la información, por lo que la sistematización, registro y análisis de datos, así como el seguimiento oportuno a indicadores relacionados con la equidad entre hombres y mujeres son los insumos primarios para el seguimiento y la evaluación.

A continuación, se describe la producción institucional multianual:

4.3. Producto: Dirección y Coordinación

Este producto está orientado a brindar las condiciones necesarias para el desarrollo y fortalecimiento institucional, lo cual permitirá generar las capacidades para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Secretaría.



4.3.1. Subproducto: Dirección y Coordinación

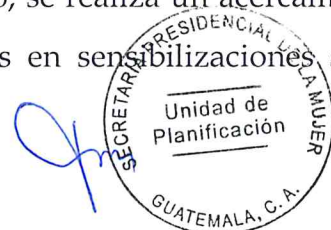
La meta de este subproducto, al igual que el producto, está constituida por doce (12) informes al año, que consolidan la gestión institucional de las actividades y acciones de cada uno de los productos y subproductos.

4.4. Producto Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar.

Este producto es ejecutado a través de la intervención del Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar (Propevi), el cual se encuentra adscrito a la Seprem, mediante el Acuerdo Gubernativo Número 111-2013. Su actividad está encaminada a mejorar la calidad de vida de las familias a través del conocimiento, fortalecimiento y empoderamiento de los derechos humanos en el marco de la prevención y atención de la violencia intrafamiliar. Informa, capacita y atiende a víctimas y sus familias en los aspectos psicológicos, emocionales y legales que afectan a la persona. Por medio de diversos medios socializa información sobre la prevención de la VIF, siendo su principal focalización la niñez y adolescencia fomentando los valores familiares y sociales, para una vida en convivencia con la familia, la comunidad y la sociedad en general, la meta para este producto es de 36,700 persona, distribuidas en los siguientes subproductos.

4.4.1. Subproducto Personas de comunidades y de establecimientos educativos priorizados, informadas o capacitadas en temas de prevención de violencia intrafamiliar.

El Propevi capacita e informa a niñas, niños, adolescentes y docentes del sistema educativo sobre el tema Prevención de Violencia Intrafamiliar con enfoque en derechos humanos de las niñas y los niños. Asimismo, se realiza un acercamiento con instituciones y población en general interesadas en sensibilizaciones sobre



temas de prevención de VIF y VCM, paternidad y maternidad responsable y género; para el efecto se adecuan contenidos y metodologías de acuerdo al nivel académico y sociocultural de la población, a través de foros, charlas, conversatorios, entre otros. Se capacita a madres y padres de familia sobre el tema de VIF a través de la Escuela para padres. La meta es capacitar e informar a 35,300 personas.

4.4.2. Subproducto Personas víctimas de violencia intrafamiliar con atención legal, psicológica, social y orientación para el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones.

En coordinación con centros educativos y redes comunitarias, se identifican casos de VIF y son atendidos por el Propevi, brindando asistencia psicológica, social y legal a través de personal profesional especializado; como meta se prevé atender a 1,400 personas.

4.5. Producto: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.

En este producto se planifican todas las acciones a desarrollar en coordinación con las instituciones, gobiernos locales y diferentes niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, las cuales se describen a continuación:

- a. Asesoría para la gestión de la PNPDIM;
- b. Coordinación de la asistencia técnica en la elaboración de informes de país, seguimiento a convenciones y tratados relacionados con los derechos humanos de las mujeres;



- c. Generación de mecanismos y metodologías para el seguimiento de las convenciones y tratados relacionados con los derechos humanos de las mujeres;
- d. Diseño, implementación y consolidación del seguimiento y evaluación de la PNPDIM;
- e. Promoción de acciones institucionales de política pública para establecer las agendas estratégicas específicas desde el enfoque de interseccionalidad de derechos.
- f. En el ámbito territorial está la asesoría y acompañamiento a los Gobiernos Locales y diferentes niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural -SCDUR- en la gestión de la PNPDIM.

4.5.1. Subproducto: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres

En el Gobierno Central se asesorará a 103 instituciones para que las mismas incorporen dentro de sus planes, programas y proyectos la perspectiva de interseccionalidad de los derechos humanos de las mujeres articulada con la PNPDIM.

En los Gobiernos Locales se coordinará principalmente con las Direcciones Municipales de la Mujer (DMM) y se velará por la creación y reactivación de aquellas que no se encuentren activas. La meta de este subproducto son 340 municipalidades.

En el SCDUR se coordinará en tres niveles: Nacional, Regional y Departamental. Se coordinará con 29 Consejos: Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur), Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural (Coredur) y Consejos Departamentales de Desarrollo (Codede).



5. Seguimiento Multianual

5.1. Del resultado:

El resultado estratégico institucional establece que, para el 2024, cuatrocientas setenta y dos (472) instituciones de la administración pública, gobiernos locales y Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, cuentan con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres; para ello se ha determinado el indicador de porcentaje de instituciones de la administración pública, gobiernos locales y sistema de consejos asesorados, con relación al total de instituciones identificadas a asesorar, tomando como línea base, la meta definida para el año 2019.

5.2. De los productos:

Para el seguimiento de la producción institucional multianual, se establece como línea base la producción respectiva del año 2019, definidos en productos de la siguiente manera:

5.2.1. Dirección y Coordinación: para este producto se determina como indicador, el porcentaje de documentos elaborados, con relación a documentos programados a elaborar.

5.2.2. Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar (VIF): constituye como indicador de producto, el porcentaje de personas atendidas, con relación a personas programadas a atender.



5.2.3. Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo, con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres: establece como indicador, el porcentaje de entidades asesoradas, con relación a entidades programadas a asesorar.

De acuerdo a los instrumentos de planificación proporcionados por la Segeplan, estos indicadores se medirán, de forma anual.

6. Anexos

A continuación, se presentan los anexos.



Anexos 1

DPSE-12 Plan Operativo Multianual 2020 - 2024

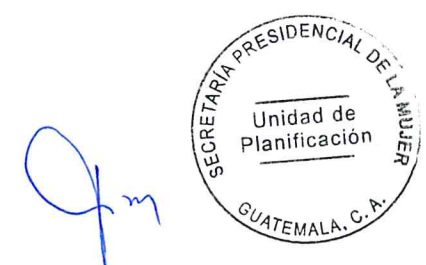
| VINCULACIÓN INSITUCIONAL | | | | RESULTADO INSTITUCIONAL | | | PRODUCTO / SUBPRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | META POR AÑO | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|---------------------|------------------------|--|--|-------|------------|---|------------------|--------------|---------------|-----------------|-------------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|-----------------|--------|---------------|---------------|--------|---------------|---------------|
| MED | Resultado de la PPG | Lineamiento del K'atun | Meta del ODS | Descripción de Resultado | Nivel | | | | 2020 | | 2021 | | 2022 | 2023 | | 2024 | | | | | | | |
| | | | | | Final | Intermedia | | | Inmediata | Meta física | Meta financiera | Meta física | Meta financiera | Meta física | Meta financiera | Meta física | Meta financiera | | | | | | |
| Inclusión Social | | | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, cuatrocientas setenta y dos (472) entidades de la administración pública y gobiernos locales cuentan con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres. | | | Producto 1: Dirección y Coordinación | | 12 | Q | 16,069,570.00 | 12 | Q | 15,251,770.00 | 12 | Q | 16,030,608.00 | 12 | Q | 16,891,853.00 | 12 | Q | 17,891,853.00 |
| | | | | | | | Subproducto 1: Dirección y Coordinación | Documento | 12 | Q | 16,069,570.00 | 12 | 15,251,770.00 | 12 | 16,030,608.00 | 12 | 16,891,853.00 | 12 | 17,891,853.00 | | | | |
| | | | | | | | Producto 2: Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar | Documento | 9,439 | Q | 2,249,750.00 | 36,500 | Q | 2,036,910.00 | 36,500 | Q | 2,036,930.00 | 36,700 | Q | 2,136,550.00 | 36,700 | Q | 2,136,550.00 |
| | | | | | | | Subproducto 1 Personas de comunidades y de establecimientos educativos priorizados, informadas o capacitadas en temas de prevención de violencia intrafamiliar (VIF) | Persona | 8,141 | Q | 2,172,812.00 | 35,100 | 2,004,840.00 | 35,100 | 2,004,650.00 | 35,300 | 2,047,520.00 | 35,300 | 2,049,090.00 | | | | |
| | | | | | | | Subproducto 2 Personas víctimas de violencia intrafamiliar con atención legal, psicológica, social y orientación para el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones | Persona | 1,298 | Q | 76,938.00 | 1,400 | 32,070.00 | 1,400 | 32,280.00 | 1,400 | 89,030.00 | 1,400 | 87,460.00 | | | | |
| | | | | | | | Producto 3: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres | Entidad | 472 | Q | 10,238,680.00 | 472 | Q | 9,711,320.00 | 472 | Q | 9,932,462.00 | 472 | Q | 9,971,597.00 | 472 | Q | 9,971,597.00 |
| | | | | | | | Subproducto 1 Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres | Entidad | 472 | Q | 10,238,680.00 | 472 | 9,711,320.00 | 472 | 9,932,462.00 | 472 | 9,971,597.00 | 472 | 9,971,597.00 | | | | |
| TOTAL | | | | | | | | | Q | 28,558,000.00 | | Q | 27,000,000.00 | | Q | 28,000,000.00 | | Q | 29,000,000.00 | | Q | 30,000,000.00 | |



Anexo 2

DPSE-13 Ficha de Seguimiento Multianual del Resultado y Productos

| FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | DPSE-13 | |
|--|--|-------------------------------------|--------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|--|-----------------|-----------------|--|-----------------|-----------------|--|-----------------|-----------------|--|-----------------|-----------------|--|
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: | | Secretaría Presidencial de la Mujer | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL) | INDICADOR DE RESULTADO (descripción) | FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción) | INDICADORES DE RESULTADO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | AÑO | LINEA DE BASE | | 2020 | | | 2021 | | | 2022 | | | 2023 | | | 2024 | | |
| | | | | META | | META | | META | | META | | META | | META | | META | | | | |
| | | | | Datos Absolutos | Datos Relativos | Datos Absolutos | Datos Relativos | Ejecutada | Datos Absolutos | Datos Relativos | Ejecutada | Datos Absolutos | Datos Relativos | Ejecutada | Datos Absolutos | Datos Relativos | Ejecutada | Datos Absolutos | Datos Relativos | Ejecutada |
| Para el 2024, cuatrocientas setenta y dos (472) entidades de la administración pública y gobiernos locales cuentan con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres. | Porcentaje de instituciones de la administración pública, gobiernos centrales, locales y sistema de consejos de desarrollo urbano y rural asesorados (IAPGCLSCDUR) | = IAPGCL / 472 x 100 | 2019 | 472 | 100% | 472 | 100% | | 472 | 100% | | 472 | 100% | | 472 | 100% | | 472 | 100% | |
| | | | | | | | | Nota: información a completar al termino de cada año | | | Nota: información a completar al termino de cada año | | | Nota: información a completar al termino de cada año | | | Nota: información a completar al termino de cada año | | | Nota: información a completar al termino de cada año |



Anexo 2

DPSE-13 Ficha de Seguimiento Multianual del Resultado y Productos

| FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | DPSE-13 | | | |
|---|------------------|---|------|-------------------------|-----------------|-----------|-----------------|-----------------|--|-----------------|-----------------|-----------|-----------------|-----------------|--|-----------------|-----------------|-----------|--|---------|--|--|--|
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: | | Secretaría Presidencial de la Mujer | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PRODUCTOS | UNIDAD DE MEDIDA | INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA | AÑO | INDICADORES DE PRODUCTO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | LINEA DE BASE | | 2020 | | | 2021 | | | 2022 | | | 2023 | | | 2024 | | | | | |
| | | | | META | | META | | | META | | | META | | | META | | | | | | | | |
| | | | | Datos Absolutos | Datos Relativos | Ejecutada | Datos Absolutos | Datos Relativos | Ejecutada | Datos Absolutos | Datos Relativos | Ejecutada | Datos Absolutos | Datos Relativos | Ejecutada | Datos Absolutos | Datos Relativos | Ejecutada | | | | | |
| Dirección y Coordinación | Documento | Porcentaje de informes elaborados anualmente No. total de informes presentados / total de informes programados x 100 | 2019 | 12 | 100% | | 12 | 100% | | 12 | 100% | | 12 | 100% | | 12 | 100% | | | | | | |
| Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar | Persona | Porcentaje de personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar Nº de personas informadas y atendidas en prevención de VIF / Total de personas programadas x 100 | 2019 | 36300 | 100% | | 9,439 | 100% | | 36500 | 100% | | 36500 | 100% | | 36700 | 100% | | | | | | |
| Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres. | Entidad | Porcentaje de instituciones de la administración pública, gobiernos centrales, locales y sistema de consejos de desarrollo urbano y rural asesorados (IAPGCLSCDUR) No. de instituciones de la administración pública, gobiernos centrales, locales y sistema de consejos de desarrollo urbano y rural asesorados/Total de entidades de la administración pública programadas x 100 | 2019 | 472 | 100% | | 472 | 100% | | 472 | 100% | | 472 | 100% | | 472 | 100% | | | | | | |
| | | | | | | | | | Nota: información a completar al termino de cada año | | | | | | Nota: información a completar al termino de cada año | | | | | | Nota: información a completar al termino de cada año | | |

